



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2018

No.	Unidad Administrativa	Periodo a revisar	Fecha Programada
1	Subtesorería	2017	Enero 2018
2	Servicios Municipales	2016	Febrero 2018
3	Presupuestos	2016	Febrero 2018
4	Deportes	2017	Febrero 2018
5	Desarrollo Social	2017	Marzo 2018
6	Jurídico	2017	Marzo 2018
7	Catastro y Predial	2017	Abril 2018
8	Casa de la Cultura	2017	Mayo 2018
9	Servicios Generales	2017	Mayo 2018
10	Sistema DIF Municipal	2017	Junio 2018
11	S.M.A.P.A.S.M.J.	2017	Julio 2018
12	Obras Públicas	2017	Agosto 2018
13	Educación	2017	Septiembre 2018
14	Recursos Materiales	2017	Octubre 2018
15	Contabilidad y Glosa	2017	Noviembre 2018
16	Inspección y Delegados Municipales	2017	Diciembre 2018



ACTIVIDADES A REALIZAR

ORGANISMOS PARAMUNICIPALES

Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro

- Verificar los Estados Financieros así como la integración, remisión en tiempo y solventación de observaciones de la Cuenta Pública.
- Vigilar la correcta aplicación del gasto y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como su debida comprobación y justificación.
- Evaluar los procesos de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles
- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la Institución se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables.
- Vigilar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jerécuaro

- Verificar los Estados Financieros así como la integración, remisión en tiempo y solventación de observaciones de la Cuenta Pública.
- Vigilar la correcta aplicación del gasto y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como su debida comprobación y justificación.
- Evaluar los procesos de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles
- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la Institución se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables.



- Vigilar el cumplimiento de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

Jefatura de Jurídico

- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la jefatura, que ésta se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables; y
- Evaluar y revisar los convenios elaborados por la Jefatura, en donde se desprendan obligaciones para el Municipio.

Subtesorería Municipal

- Evaluar la gestión y aplicación de los recursos públicos municipales, verificando que la ministración de fondos públicos cuente con la documentación requerida que compruebe y justifique las erogaciones;
- Verificar el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras en las que incurra el Municipio;
- Verificar el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y
- Evaluar el registro contable y presupuestal, comprobación y justificación de los egresos a que haya lugar.

Jefatura de Presupuestos

- Supervisar la formulación y/o modificación del pronóstico y presupuesto de egresos del Municipio de Jerécuaro para el ejercicio fiscal 2018, plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados para el ejercicio fiscal 2017 y 2018; y
- Evaluar el control presupuestal del gasto público municipal durante los ejercicios fiscales 2017 y primer semestre 2018.

Jefatura de Contabilidad y Glosa



- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la jefatura, que ésta se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables; y
- Vigilar la integración y remisión en tiempo y forma de la Cuenta Pública Municipal, al H. Congreso del Estado de Guanajuato;

Jefatura de Catastro y Predial

- Supervisar las acciones de recaudación en materia de impuesto predial, derechos y aprovechamientos, así como las medidas implementadas para la recuperación de la cartera vencida y actualización del padrón y su valor catastral.

Unidad de Inspección y Delegados Municipales Educación

- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la jefatura, que ésta se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables.

Unidad de Educación

- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la jefatura, que ésta se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables.

Jefatura de Recursos Humanos

- Evaluar el proceso de reclutamiento, selección, contratación, y desarrollo laboral del personal de la administración pública municipal;
- Revisar los expedientes del personal (permisos, vacaciones, asistencias, cargos y perfiles);
- Evaluar el ejercicio de la plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2018; y
- Verificar la aplicación de descuentos vía nómina a quienes incurran en inasistencias o retardos de acuerdo a lo previsto Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Jerécuaro, Gto.



Unidad de Recursos Materiales

- Supervisar la recepción, registro y custodia de los materiales adquiridos por la Administración Pública Municipal, así como el oportuno abastecimiento de los mismos a las distintas dependencias; y
- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la unidad se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables.

Jefatura de Servicios Generales

- Supervisar la administración de la proveeduría de servicios internos necesarios para el adecuado desempeño de las distintas Jefaturas y/o Unidades de la Administración Pública Municipal, así como la adquisición de los materiales requeridos por las mismas para el cumplimiento de la función pública que les compete; y
- Evaluar y vigilar que el desarrollo administrativo de la Institución se realice conforme a las leyes, reglamentos y bandos municipales que le sean aplicables.

Jefatura de Obras Públicas

- Supervisar la ejecución de los planes y programas en materia de Obra Pública del Municipio dentro de su marco legal;
- Revisar que las estimaciones, programación, presupuesto y erogación del recurso programado se supediten a lo establecido en las leyes aplicables;
- Revisar el padrón de contratistas, concursos, contrataciones y asignaciones de obra pública cumplan en la normatividad en aplicable en la materia;
- Supervisar la coordinación y ejecución de proyectos aprobados en el programa de obras por el H. Ayuntamiento Municipal;
- Supervisión y control de los procesos de ejecución y adjudicación de las obras públicas en donde se apliquen recursos municipales; y
- Revisar que las obras públicas ejecutadas, parcial o totalmente con recursos públicos municipales, cumplan con las especificaciones descritas en los contratos correspondientes.



Unidad de Deportes

- Vigilar la ejecución y seguimiento de los programas deportivos para el sano desarrollo de la población, así como el desarrollo administrativo de la unidad.

Jefatura de Casa de la Cultura

- Verificar la correcta aplicación y ejercicio de los subsidios municipales y estatales, gastos de operación
- Verificar el correcto cobro de cuotas por la prestación de los servicios que otorga la dependencia;
- Evaluar el desarrollo administrativo de conformidad con las leyes, reglamentos, y bandos municipales, que le resulten aplicables.